



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2018 00415 00
Demandante(s)	ARACELLY MORA DE ECHEVERRI
Demandado(s)	ADOLFO LEÓN GÓMEZ RÚA
Asunto	RESUELVE SOLICITUD-INCORPORA COMISORIO³
AUTO SUSTANCIACIÓN	2823V

Por sustracción de materia, no se accede a la solicitud que antecede, toda vez que el despacho comisorio ya fue devuelto sin diligenciar.

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al plenario el Despacho Comisorio N°83 del 23 de junio de 202 sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44d6599540ff88d7e3d805fca36e55ef6b3ed30ce6e50305eb649ed87fa90d8**

Documento generado en 20/01/2023 08:45:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>